

Rawson (Chubut), 27 de Marzo de 2013

Dictamen N° 066/13 CF

**Ref.: Expte. 32314/13 T.C. – I.P.V. y D.U. Licit.
Pública N° 34/12 – Proyecto y construcción
De 32 viviendas en Esquel**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 54/56 obra Resolución N° 0393/12 IPVyDU mediante la cual se aprueban las actuaciones bajo análisis.

Que en el artículo 7mo. de la mencionada Resolución se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 14.701.552,85 valores NOVIEMBRE 2012 – para la construcción de 32 viviendas en la ciudad de Esquel y en su artículo 10mo. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 85 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública N° 34/12 a la firma **PASQUINI Construcciones S.R.L.** por un monto de **\$ 15.955.357,67-** valores NOVIEMBRE 2012.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas